



ANEXO I: INTERVENCIONES 1 Y 6 (PARA AGRUPACIONES DE APICULTORES)

SOLICITUD DE AYUDA A LA INTERVENCIÓN SECTORIAL APÍCOLA EN EL AÑO 2023 DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN	REGISTRO DE ENTRADA	SELLO
	Nº DE EXPEDIENTE	
	(Provincia)	(S.A.C.)

EL SOLICITANTE CUYOS DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS Y BANCARIOS SE RESEÑAN A CONTINUACIÓN:

DATOS PERSONALES

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRE:		D.N.I./ N.I.F.:
DOMICILIO:		Teléfono fijo:
		Teléf. móvil:
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	
Municipio		PROVINCIA:
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		D.N.I.:
DOMICILIO:		Teléfono fijo:
		Teléf. móvil:
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	
Municipio		PROVINCIA:

NOTIFICACIONES: Las notificaciones se practicarán de la siguiente forma:

Solicitantes obligados a recibir notificaciones por vía electrónica conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre: Recibirán notificación por comparecencia en sede electrónica (NOTI)

Solicitantes no obligados a recibir notificaciones por vía electrónica (elegir una de estas opciones):

- ☐ Notificación en el domicilio del solicitante
☐ Notificación por comparecencia en sede electrónica (NOTI)

Correo electrónico a efectos de notificaciones: - Email del interesado

NIF: - Email de otro destinatario (opcional)

(*) El correo electrónico permitirá la remisión del aviso de la puesta a su disposición de las notificaciones electrónicas en los términos señalados en la convocatoria.

DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO (Entidad financiera)

IBAN				CÓDIGO BANCO				CÓDIGO SUCURSAL				D. C.		Nº CUENTA CORRIENTE								

EXPONE:

- Que SI ☐ NO ☐ es cooperativa. Que SI ☐ NO ☐ es asociación de apicultores.
Que SI ☐ NO ☐ es sociedad agraria de transformación. Que SI ☐ NO ☐ es organización profesional
Que SI ☐ NO ☐ es ADS apícola
- Que SI ☐ NO ☐ tiene al menos una explotación apícola, inscrita en el Registro de Explotaciones apícolas de Castilla y León con el código _____.
- Que conoce las condiciones establecidas por la UE, el Estado Español y la Junta de Castilla y León para la concesión de ayuda a la Intervención Sectorial Apícola en el año 2023.

DECLARA:

- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, incluidas las de la Comunidad de Castilla y León, y con la Seguridad Social
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones y comprometerse a cumplir los requisitos establecidos, respectivamente en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que todos los datos contenidos en la presente solicitud (incluida la titularidad de la cuenta bancaria) y en la documentación que se adjunta son verdaderos.
- En caso de persona jurídica: Que la actividad subvencionada tiene cabida dentro del objeto o fines sociales de la misma.
- Que presta consentimiento para que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural pueda obtener cuantos datos precise de la A.E.A.T. y de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad de Castilla y León. ☐ SI ☐ NO. En el caso de no prestar consentimiento deberá aportar la certificación.
- Que conoce que se recabará a través de plataformas de intermediación, salvo que el interesado se oponga expresamente, marcando en la casilla correspondiente, Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
☐ Me opongo expresamente a que dicha documentación sea recabada por la Administración. En el caso de oponerse deberá aportarla directamente.
- Que conoce que se recabará a través de plataformas de intermediación, salvo que el interesado se oponga expresamente, marcando en la casilla correspondiente los datos identificativos de la Dirección General de la Policía. ☐ Me opongo expresamente a que dicha documentación sea recabada por la Administración. En el caso de oponerse deberá aportar la documentación acreditativa de la información solicitada (NIF).
- Que conoce que se recabará a través de plataformas de intermediación, salvo que el interesado se oponga expresamente, marcando en la casilla correspondiente, certificación de su situación de Cotización en SETA o RETA con actividad Agraria. ☐ Me opongo expresamente a que dicha documentación sea recabada por la Administración. En el caso de oponerse deberá aportarla directamente.
- Que conoce que se consultará la información que consta en Registro de Explotaciones Ganaderas. ☐ Me opongo expresamente a que dicha información sea recabada por la Administración. En el caso de oponerse deberá aportar el alta de la explotación, la declaración censal anual y todas las actualizaciones y comunicaciones de traslados realizadas en el año 2023.
- Que reúne los requisitos establecidos en el punto cuarto de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que convoca la ayuda a la Intervención Sectorial Apícola en el año 2023.
- Que desea acogerse a las medidas objeto de ayuda que se relacionan a continuación por una inversión total de _____ euros.
- Que, en el caso de Agrupaciones de apicultores, el nº de colmenas totales por el que SOLICITA la ayuda es de _____ que se compromete a mantener (este número debe ser menor o igual a las declaradas en REGA a 01/03/2023). En caso de que la agrupación disponga de un CEA propio, solicita la ayuda para las colmenas ubicadas exclusivamente en: ☐ CEA propio de la agrupación. ☐ CEAs de todos los socios de la agrupación. ☐ CEA de la agrupación y CEAs de todos los socios.
- Que, en el caso de personas físicas, jurídicas o sujetos sin personalidad jurídica titulares de una explotación apícola, el número de colmenas por el que SOLICITA la ayuda es de _____ que se compromete a mantener (este número debe ser menor o igual a las declaradas en REGA a 01/03/2023).
- ☐ Que soy una agrupación con un 50 % o más de los miembros que son apicultores trashumantes a 1 de marzo de 2023 (y me comprometo a que las ayudas concedidas por la Intervención 2.4 se destinen únicamente a socios trashumantes).
- Que no solicita la ayuda para colmenares abandonados ni colmenas muertas.
- Que ☐ SI ☐ NO forma parte de un grupo empresarial según la Directiva 2013/34/UE. En caso afirmativo, aportará documento en el que figure las empresas matrices, todas las empresas filiales y su CIF.
- Que ☐ SI ☐ NO es una microempresa, pequeña o mediana empresa en el sentido de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES:

INTERVENCIÓN 1: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA, FORMACIÓN, INFORMACIÓN E INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS (Poner una cruz en las acciones que proceda)

INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (euros) **AYUDA SOLICITADA** (euros según % subvencionable)

1.1	☐	Contratación de técnicos especialistas y de comercialización y asistencias técnicas.		
1.2	☐	Organización de cursos, formación apicultores y técnicos.		
1.3	☐	Medios de divulgación técnica.		

INTERVENCIÓN 6: PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN (Poner una cruz en las acciones que proceda)

INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (euros) **AYUDA SOLICITADA** (euros según % subvencionable)

6.4	☐	Actividades de información y promoción del consumo de productos apícolas		
6.5	☐	Inversión en materia de comercialización.		

SE COMPROMETE:

1. A facilitar la realización de los controles pertinentes que efectúe la administración para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de convocatoria de estas ayudas.
2. A devolver las ayudas percibidas indebidamente a requerimiento de la autoridad competente.
3. A mantener las inversiones subvencionadas en activos no fungibles durante el periodo de depreciación fiscal o durante un periodo de al menos cinco años, que se podrá reducir a tres años en el caso de microempresas, pequeñas y medianas empresas, y, en caso de ser una agrupación de apicultores, a no disolver la agrupación durante dicho periodo.

SOLICITA: Que de acuerdo con la Orden citada le sea concedida la ayuda correspondiente para la actividad señalada.

EL/LA SOLICITANTE DECLARA que aporta, junto con la solicitud de ayuda para las intervenciones 1 y 6, los documentos marcados con una X en el margen izquierdo del apartado “Documentación que se acompaña”, que cumple los siguientes requisitos y que reúne las siguientes prioridades:

A cumplimentar por el solicitante	DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA
EN TODOS LOS CASOS	
☐	Cuenta Justificativa y solicitud de pago según modelo normalizado de anexos V, V-I, V-II y V-III, con las facturas y justificantes correspondientes. Justificación del sistema de moderación costes seguido y el número de actuaciones por acción.
☐	Certificación entidad aseguradora donde figure el/los socios con nº de colmenas, fecha de cobertura indicando la cuantía correspondiente a responsabilidad civil.
☐	El documento ya fue aportado en la convocatoria en la convocatoria del periodo 2022 extendido y no hay modificaciones.
☐	Fotocopia de hoja de medicamentos del Libro de Registro de la Explotación, con las recetas que justifiquen haber realizado los tratamientos contra la varroosis, que se deban considerar a efectos de la ayuda.
☐	El documento ya fue aportado en la convocatoria en la convocatoria del periodo 2022 extendido y no hay modificaciones.
☐	Declaración cumplimiento del Decreto 75/2008, de 30 de octubre, según modelo normalizado de ANEXO IV.
☐	En caso de autorizar la intermediación de otra entidad, ANEXO VI.
EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS Y AGRUPACIONES DE APICULTORES	
☐	Certificado expedido por el órgano rector para solicitar la ayuda y la persona autorizada.
☐	Estatutos y documento de constitución.
☐	En el caso de incluir como socio Sociedades Civiles: escritura pública notarial que acredite personalidad jurídica.
☐	Relación de apicultores conforme al modelo del Anexo de las Intervenciones 1 y 6.
☐	El documento ya fue aportado en la convocatoria en la convocatoria del periodo 2022 extendido y no hay modificaciones.
☐	En caso de solicitar Intervención 6 o un técnico de comercialización de miel en Intervención 1, acreditación o facturas de comercialización en 2022 de más de 1 Kg de miel/colmena solicitada.
EN EL CASO DE SOLICITANTES O SOCIOS DE ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA QUE NO PRESTEN CONSENTIMIENTO A QUE LA ADMINISTRACIÓN RECABE LOS DATOS DE SU SITUACIÓN TRIBUTARIA O SE OPONGAN A QUE SE RECABEN LOS DATOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL O IDENTIFICATIVOS.	
☐	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones expedido por la Agencia Tributaria.
☐	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones expedido por la Seguridad Social.
☐	Copia del NIF.
EN EL CASO DE SOLICITANTES O SOCIOS AGRUPACIONES QUE SE OPONGAN A LA CONSULTA DE DATOS EN REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS O COTIZACIÓN EN RÉGIMEN AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
☐	Alta de la/s explotación/es en dicho registro, la declaración censal anual y todas las actualizaciones y comunicaciones de traslados realizadas en el año 2023.
☐	Documento que acredite Cotización en Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (SETA) o Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), con actividad agraria.
EN EL CASO DE APICULTORES TRASHUMANTES O ASOCIACIONES CON APICULTORES TRASHUMANTES	
☐	Ubicaciones de colmenas trashumantes y sus censos, según modelo normalizado de Anexo VII.
EN EL CASO DE SOLICITANTES QUE EN CONJUNTO DE SOLICITUDES DE ESTA AYUDA SUPEREN LOS 30.000 EUROS DE AYUDA SOLICITADA.	
☐	Certificación o informe aludidos en el punto 10.8 de esta Orden
EN EL CASO DE SOCIOS DE LA AGRUPACIÓN QUE SEAN COMUNIDAD DE BIENES O SOCIEDAD CIVIL SIN PERSONALIDAD JURÍDICA	
☐	Documento firmado por los socios en el que asumen solidariamente los compromisos y obligaciones de la ayuda, autorizan la consulta de sus datos a la Agencia Tributaria y no se oponen a que se recaben de la Seguridad Social y nombran representante.
☐	Relación de apicultores conforme al modelo de las Intervenciones 1 y 6.
EN EL CASO DE PERTENECER A UN GRUPO EMPRESARIAL	
☐	Documento en el que figure la empresa matriz, matriz última y todas las empresas filiales y su CIF.

REQUISITOS DE LAS INTERVENCIONES 1 Y 6	
a) Tener inscritas las explotaciones en el Registro de explotaciones apícolas antes del 1 de enero de 2023.	
b) Haber realizado al menos un tratamiento quimioterápico contra la varroosis entre septiembre y noviembre de 2022.	
c) Tener contratado seguro de Responsabilidad Civil.	
d) Cumplir con las normas de ordenación de explotaciones apícolas.	
PRIORIDADES DE LAS INTERVENCIONES 1 Y 6	PTOS
Según el número de colmenas potencialmente destinatarias de la ayuda (Marcar sólo una de las tres primeras):	
☐ Solicitantes con un número total de colmenas acogidas a la ayuda entre 150-300.	3
☐ Solicitantes con un número total de colmenas acogidas a la ayuda entre 301-500.	4
☐ Solicitantes con un número total de colmenas acogidas a la ayuda de más de 500.	5
☐ Solicitantes que participen en figuras de calidad diferenciada.	1
☐ Solicitantes pertenecientes a una ADS apícola reconocida en Castilla y León a 01/01/2023.	1
☐ Persona física solicitante perteneciente a Cooperativa Apícola (se adjuntará certificado de la cooperativa) o ser Cooperativa Apícola.	1
☐ Personas física solicitante mujer titular de explotaciones apícolas.	1
☐ Personas físicas o socios que lo sean, que coticen a la Seguridad Social como SETA o RETA agrario.	3
☐ Solicitantes que ostenten la titularidad compartida o joven agricultor.	2
☐ Solicitantes o socios apicultores profesionales (con 150 colmenas validadas o más).	1
☐ Beneficiario o socio que sea apicultor trashumante.	1
☐ Solicitante perteneciente a una entidad asociativa reconocida como prioritaria al amparo de la Ley 13/2013, de 2 de agosto.	2
TOTAL DE PUNTOS	

En _____ a _____ de _____ de 2023

El/La Solicitante
Fdo.

El solicitante debe ser TITULAR del IBAN declarado y mantener operativa esta cuenta hasta percibir la ayuda. Si se cancela debe notificarse a recuba.organismopagador@jcy.es y al servicio gestor de la ayuda.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, se informa que los datos de carácter personal que constan en este formulario serán tratados y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento de la que es responsable la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con la finalidad de tramitar las solicitudes derivadas de las intervenciones 1 y 6 de esta orden. La legitimación se basa en el ejercicio de potestades públicas de dicha Consejería. Los datos no serán cedidos a terceros, sin perjuicio de las cesiones legales que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural esté obligada a hacer. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición a su tratamiento ante la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera. C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid o en la dirección de correo electrónico dpd.agr@jcy.es. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en: <https://www.tramitacastillayleon.jcy.es>
Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso puede dirigirse al teléfono de información administrativo 012

DIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
(Enviar a Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de _____).



ANEXO II: INTERVENCIÓN 3

SOLICITUD DE AYUDA A LA INTERVENCIÓN SECTORIAL APÍCOLA EN EL AÑO 2023 DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN	REGISTRO DE ENTRADA	SELLO
	Nº DE EXPEDIENTE	
	(Provincia)	(S.A.C.) (Nº de solicitud)

EL SOLICITANTE CUYOS DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS Y BANCARIOS SE RESEÑAN A CONTINUACIÓN:

DATOS PERSONALES

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I./ N.I.F.:
DOMICILIO:	Teléfono fijo:
	Teléf. móvil:
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:
Municipio	PROVINCIA:
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	D.N.I.:
DOMICILIO:	Teléfono fijo:
	Teléf. móvil:
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:
Municipio	PROVINCIA:

NOTIFICACIONES: Las notificaciones se practicarán de la siguiente forma:

Solicitantes obligados a recibir notificaciones por vía electrónica conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre: Recibirán notificación por comparecencia en sede electrónica (NOTI)

Solicitantes no obligados a recibir notificaciones por vía electrónica (elegir una de estas opciones):

☐ Notificación en el domicilio del solicitante

☐ Notificación por comparecencia en sede electrónica (NOTI)

Correo electrónico a efectos de notificaciones: - Email del interesado

NIF: - Email de otro destinatario (opcional)

(*) El correo electrónico permitirá la remisión del aviso de la puesta a su disposición de las notificaciones electrónicas en los términos señalados en la convocatoria.

DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO (Entidad financiera)

IBAN	CÓDIGO BANCO	CÓDIGO SUCURSAL	D. C.	Nº CUENTA CORRIENTE

EXPONE:

- Que SI ☐ NO ☐ es cooperativa. Que SI ☐ NO ☐ es asociación de apicultores.
 - Que SI ☐ NO ☐ es sociedad agraria de transformación. Que SI ☐ NO ☐ es persona jurídica no contemplada en los apartados anteriores.
 - Que SI ☐ NO ☐ es ADS apícola. Que SI ☐ NO ☐ es explotación de titularidad compartida.
 - Que SI ☐ NO ☐ es organización profesional. Que SI ☐ NO ☐ es persona física.
 - Que SI ☐ NO ☐ Personalidad NO jurídica diferente de la explotación de titularidad compartida
 - Que SI ☐ NO ☐ tiene al menos una explotación apícola, inscrita en el Registro de Explotaciones apícolas de Castilla y León con el código _____
 - Que conoce las condiciones establecidas por la UE, el Estado Español y la Junta de Castilla y León para la concesión de ayuda a la Intervención Sectorial Apícola en el año 2023.
- DECLARA:** 1. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, incluidas las de la Comunidad de Castilla y León, y con la Seguridad Social
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones y comprometerse a cumplir los requisitos establecidos, respectivamente en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - Que todos los datos contenidos en la presente solicitud (incluida la titularidad de la cuenta bancaria) y en la documentación que se adjunta son verdaderos.
 - En caso de persona jurídica: Que la actividad subvencionada tiene cabida dentro del objeto o fines sociales de la misma.
 - Que presta consentimiento para que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural pueda obtener cuantos datos precise de la A.E.A.T. y de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad de Castilla y León. ☐ SI ☐ NO. En el caso de no prestar consentimiento deberá aportar la certificación.
 - Que conoce que se recabará a través de plataformas de intermediación, salvo que el interesado se oponga expresamente, marcando en la casilla correspondiente, Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
 - Me opongo expresamente a que dicha documentación sea recabada por la Administración. En el caso de oponerse deberá aportarla directamente.
 - Que conoce que se recabará a través de plataformas de intermediación, salvo que el interesado se oponga expresamente, marcando en la casilla correspondiente los datos identificativos de la Dirección General de la Policía. ☐ Me opongo expresamente a que dicha documentación sea recabada por la Administración. En el caso de oponerse deberá aportar la documentación acreditativa de la información solicitada (NIF).
 - Que conoce que se recabará a través de plataformas de intermediación, salvo que el interesado se oponga expresamente, marcando en la casilla correspondiente, certificación de su situación de Cotización en SETA o RETA con actividad Agraria. ☐ Me opongo expresamente a que dicha documentación sea recabada por la Administración. En el caso de oponerse deberá aportarla directamente.
 - Que conoce que se consultará la información que consta en Registro de Explotaciones Ganaderas. ☐ Me opongo expresamente a que dicha información sea recabada por la Administración. En el caso de oponerse deberá aportar el alta de la explotación, la declaración censal anual y todas las actualizaciones y comunicaciones de traslados realizadas en el año 2023.
 - Que reúne los requisitos establecidos en el punto cuarto de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que convoca la ayuda a la Intervención Sectorial Apícola en el año 2023.
 - Que desea acogerse a las medidas objeto de ayuda que se relacionan a continuación por una inversión total de _____ euros.
 - Que, en el caso de Agrupaciones de apicultores, el nº de colmenas totales por el que SOLICITA la ayuda es de _____ que se compromete a mantener (este número debe ser menor o igual a las declaradas en REGA a 01/03/2023). En caso de que la agrupación disponga de un CEA propio, solicita la ayuda para las colmenas ubicadas exclusivamente en: ☐ CEA propio de la agrupación. ☐ CEAs de todos los socios de la agrupación. ☐ CEA de la agrupación y CEAs de todos los socios.
 - Que, en el caso de personas físicas, jurídicas o sujetos sin personalidad jurídica titulares de una explotación apícola, el número de colmenas por el que SOLICITA la ayuda es de _____ que se compromete a mantener (este número debe ser menor o igual a las declaradas en REGA a 01/03/2023).
 - ☐ Que soy un apicultor trashumante o una agrupación con un 50 % o más de los miembros que son apicultores trashumantes a 1 de marzo de 2023 (y me comprometo a que las ayudas concedidas a la Intervención 2.4 se destinen únicamente a socios trashumantes).
 - Que no solicita la ayuda para colmenares abandonados ni colmenas muertas.
 - Que ☐ SI ☐ NO forma parte de un grupo empresarial según la Directiva 2013/34/UE. En caso afirmativo, aportará documento en el que figure las empresas matrices, todas las empresas filiales y su CIF.
 - Que ☐ SI ☐ NO es una microempresa o pequeña o mediana empresa en el sentido de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

INTERVENCIÓN 3. MEDIDAS DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LA MIEL (Poner una cruz donde proceda)

INVERSIÓN
(euros)

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES:
INTERVENCIÓN 3: ANÁLISIS DE PRODUCTOS APÍCOLAS (Poner una cruz en las acciones que proceda)

INVERSIÓN SUBVENCIONABLE
(euros)

AYUDA SOLICITADA
(euros según % subvencionable)

3.1	☐	Contratación de servicios de análisis por apicultores y agrupaciones de apicultores, que se realicen en laboratorios acreditados por la norma ISO 17.025.		
3.2	☐	Creación y promoción de laboratorios por parte de agrupaciones de apicultores.		
3.3	☐	Adquisición de equipos, kits y otro material para análisis de la miel y otros productos apícolas.		

SE COMPROMETE:

1. A facilitar la realización de los controles pertinentes que efectúe la administración para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de convocatoria de estas ayudas.
2. A devolver las ayudas percibidas indebidamente a requerimiento de la autoridad competente.
3. A mantener las inversiones subvencionadas en activos no fungibles durante el periodo de depreciación fiscal o durante un periodo de al menos cinco años, que se podrá reducir a tres años en el caso de microempresas, pequeñas y medianas empresas, y, en caso de ser una agrupación de apicultores, a no disolver la agrupación durante dicho periodo.

SOLICITA: Que de acuerdo con la Orden citada le sea concedida la ayuda correspondiente para la actividad señalada.

EL/LA SOLICITANTE DECLARA que aporta, junto con la solicitud de ayuda para la LINEA D “Apoyo para el análisis de la miel”, los documentos marcados con una X en el margen izquierdo del apartado “Documentación que se acompaña”, que cumple los siguientes requisitos y que reúne las siguientes prioridades:

A cumplimentar por el solicitante	DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA
EN TODOS LOS CASOS	
☐	Cuenta Justificativa y solicitud de pago según modelo normalizado de anexos V, V-I, V-II y V-III, con las facturas y justificantes correspondientes. Justificación del sistema de moderación costes seguido y el número de actuaciones por acción.
☐	Certificado de la aseguradora donde figuren el/los socios con nº colmenas, fecha de cobertura indicando la cuantía que corresponde a la responsabilidad civil.
☐	El documento ya fue aportado en la convocatoria en la convocatoria del periodo 2022 extendido y no hay modificaciones.
☐	Fotocopia de hoja de medicamentos del Libro de Registro de la Explotación, con las recetas que justifiquen haber realizado los tratamientos contra la varroosis, que se deban considerar a efectos de la ayuda.
☐	El documento ya fue aportado en la convocatoria en la convocatoria del periodo 2022 extendido y no hay modificaciones.
☐	Declaración cumplimiento del Decreto 75/2008, de 30 de octubre, según modelo normalizado de ANEXO IV.
☐	En caso de autorizar la intermediación de otra entidad, ANEXO VI.
EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS, EXPLOTACIONES DE TITULARIDAD COMPARTIDA Y AGRUPACIONES DE APICULTORES	
☐	Certificado expedido por el órgano rector para solicitar la ayuda y la persona autorizada.
☐	Estatutos y documento de constitución.
☐	En el caso de Sociedades Civiles: escritura pública notarial que acredite personalidad jurídica.
☐	Relación de apicultores conforme al modelo del Anexo de la Intervención 3.
☐	El documento ya fue aportado en la convocatoria en la convocatoria del periodo 2022 extendido y no hay modificaciones.
EN EL CASO DE SOLICITAR LA PRIORIDAD DE PERTENECER A UNA COOPERATIVA	
☐	Certificado acreditativo de la cooperativa a la que pertenece el solicitante.
EN EL CASO DE SOLICITANTES O SOCIOS DE ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA QUE NO PRESTEN CONSENTIMIENTO A QUE LA ADMINISTRACIÓN RECABE LOS DATOS DE SU SITUACIÓN TRIBUTARIA O SE OPONGAN A QUE SE RECABEN LOS DATOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL O IDENTIFICATIVOS.	
☐	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones expedido por la Agencia Tributaria.
☐	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones expedido por la Seguridad Social.
☐	Copia del NIF.
EN EL CASO DE SOLICITANTES O SOCIOS AGRUPACIONES QUE SE OPONGAN A LA CONSULTA DE DATOS EN REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS O COTIZACIÓN EN RÉGIMEN AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
☐	Alta de la/s explotación/es en dicho registro, la declaración censal anual y todas las actualizaciones y comunicaciones de traslados realizadas en el año 2023.
☐	Documento que acredite Cotización en Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (SETA) o Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), con actividad agraria.
EN EL CASO DE APICULTORES TRASHUMANTES O ASOCIACIONES CON APICULTORES TRASHUMANTES	
☐	Ubicaciones de colmenas trashumantes y sus censos, según modelo normalizado de Anexo VII.
EN EL CASO DE SOLICITANTES QUE EN CONJUNTO DE SOLICITUDES DE ESTA AYUDA SUPEREN LOS 30.000 EUROS DE AYUDA SOLICITADA.	
☐	Certificación o informe aludidos en el punto 10.8 de esta Orden
EN EL CASO DE SOLICITANTES O SOCIOS DE AGRUPACIONES QUE SEAN COMUNIDAD DE BIENES O SOCIEDAD CIVIL SIN PERSONALIDAD JURÍDICA	
☐	Documento firmado por los socios en el que asumen solidariamente los compromisos y obligaciones de la ayuda, autorizan la consulta de sus datos a la Agencia Tributaria y la Seguridad Social y nombran representante.
☐	Relación de apicultores conforme al modelo de la Intervención 3.
EN EL CASO DE PERTENECER A UN GRUPO EMPRESARIAL	
☐	Documento en el que figure la empresa matriz, matriz última y todas las empresas filiales y su CIF.

REQUISITOS DE LA INTERVENCIÓN 3
a) Tener inscritas las explotaciones en el Registro de explotaciones apícolas antes del 1 de enero de 2023.
b) Haber realizado al menos un tratamiento quimioterápico contra la varroosis entre septiembre y noviembre de 2022.
c) Tener contratado un seguro de responsabilidad civil.
d) Cumplir con las normas de ordenación de explotaciones apícolas.

PRIORIDADES DE LA INTERVENCIÓN 3	PTOS
Según el número de colmenas potencialmente destinatarias de la ayuda (Marcar sólo una de las tres primeras):	
☐ Solicitantes con un número total de colmenas acogidas a la ayuda entre 150-300.	3
☐ Solicitantes con un número total de colmenas acogidas a la ayuda entre 301-500.	4
☐ Solicitantes con un número total de colmenas acogidas a la ayuda de más de 500.	5
☐ Solicitantes que participen en figuras de calidad diferenciada.	1
☐ Solicitantes pertenecientes a una ADS apícola reconocida en Castilla y León a 01/01/2023.	1
☐ Persona física solicitante perteneciente a Cooperativa Apícola (se adjuntará certificado de la cooperativa) o ser Cooperativa Apícola.	1
☐ Personas física solicitante mujer titular de explotaciones apícolas.	1
☐ Personas físicas o socios que lo sean, que coticen a la Seguridad Social como SETA o RETA agrario.	3
☐ Solicitantes que ostenten la titularidad compartida o joven agricultor.	2
☐ Solicitantes o socios apicultores profesionales (con 150 colmenas validadas o más).	1
☐ Beneficiario o socio que sea apicultor trashumante.	1
☐ Solicitante perteneciente a una entidad asociativa reconocida como prioritaria al amparo de la Ley 13/2013, de 2 de agosto.	2
TOTAL DE PUNTOS	

En _____ a _____ de _____ de 2023
El/La Solicitante
Fdo.

El solicitante debe ser TITULAR del IBAN declarado y mantener operativa esta cuenta hasta percibir la ayuda. Si se cancela debe notificarse a recuba.organismopagador@jcy.es y al servicio gestor de la ayuda.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, se informa que los datos de carácter personal que constan en este formulario serán tratados y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento de la que es responsable la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con la finalidad de tramitar las solicitudes derivadas de la intervención 3 de esta orden. La legitimación se basa en el ejercicio de potestades públicas de dicha Consejería. Los datos no serán cedidos a terceros, sin perjuicio de las cesiones legales que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural esté obligada a hacer. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición a su tratamiento ante la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera. C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid o en la dirección de correo electrónico dpd.agr@jcy.es.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en: <https://www.tramitacastillayleon.jcy.es>

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este Impreso puede dirigirse al teléfono de información administrativo 012

DIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

(Enviar a Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de _____).



ANEXO III: INTERVENCIONES 2.1, 2.3, 2.4 Y 2.5

SOLICITUD DE AYUDA A LA INTERVENCIÓN SECTORIAL APÍCOLA EN EL AÑO 2023 DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

REGISTRO DE ENTRADA SELLO

Nº DE EXPEDIENTE



(Provincia)



(S.A.C.)



(Nº de solicitud)

EL SOLICITANTE CUYOS DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS Y BANCARIOS SE RESEÑAN A CONTINUACIÓN:

DATOS PERSONALES

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRE:		D.N.I./ N.I.F.:
DOMICILIO:		Teléfono fijo:
		Teléf. móvil:
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	
Municipio		PROVINCIA:
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		D.N.I.:
DOMICILIO:		Teléfono fijo:
		Teléf. móvil:
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	
Municipio		PROVINCIA:
NOTIFICACIONES: Las notificaciones se practicarán de la siguiente forma:		
Solicitantes obligados a recibir notificaciones por vía electrónica conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre: Recibirán notificación por comparecencia en sede electrónica (NOTI)		
Solicitantes no obligados a recibir notificaciones por vía electrónica (elegir una de estas opciones):		
☐ Notificación en el domicilio del solicitante		
☐ Notificación por comparecencia en sede electrónica (NOTI)		
Correo electrónico a efectos de notificaciones: - Email del interesado		
NIF: - Email de otro destinatario (opcional)		

(*) El correo electrónico permitirá la remisión del aviso de la puesta a su disposición de las notificaciones electrónicas en los términos señalados en la convocatoria.

DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO (Entidad financiera)

IBAN	CÓDIGO BANCO	CÓDIGO SUCURSAL	D. C.	Nº CUENTA CORRIENTE

EXPONE:

- Que SI ☐ NO ☐ es cooperativa. Que SI ☐ NO ☐ es asociación de apicultores.
Que SI ☐ NO ☐ es sociedad agraria de transformación. Que SI ☐ NO ☐ es persona jurídica no contemplada en los apartados anteriores.
Que SI ☐ NO ☐ es ADS apícola. Que SI ☐ NO ☐ es explotación de titularidad compartida
Que SI ☐ NO ☐ es organización profesional. Que SI ☐ NO ☐ es persona física.
Que SI ☐ NO ☐ Personalidad NO jurídica diferente de la explotación de titularidad compartida
 - Que SI ☐ NO ☐ tiene al menos una explotación apícola, inscrita en el Registro de Explotaciones apícolas de Castilla y León con el código _____
 - Que conoce las condiciones establecidas por la UE, el Estado Español y la Junta de Castilla y León para la concesión de ayuda a la Intervención Sectorial Apícola en el año 2023.
- DECLARA:** 1. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, incluidas las de la Comunidad de Castilla y León, y con la Seguridad Social
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones y comprometerse a cumplir los requisitos establecidos, respectivamente en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - Que todos los datos contenidos en la presente solicitud (incluida la titularidad de la cuenta bancaria) y en la documentación que se adjunta son verdaderos.
 - En caso de persona jurídica: Que la actividad subvencionada tiene cabida dentro del objeto o fines sociales de la misma.
 - Que presta consentimiento para que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural pueda obtener cuantos datos precise de la A.E.A.T. y de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad de Castilla y León. ☐ SI ☐ NO. En el caso de no prestar consentimiento deberá aportar la certificación.
 - Que conoce que se recabará a través de plataformas de intermediación, salvo que el interesado se oponga expresamente, marcando en la casilla correspondiente, Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
☐ Me opongo expresamente a que dicha documentación sea recabada por la Administración. En el caso de oponerse deberá aportarla directamente.
 - Que conoce que se recabará a través de plataformas de intermediación, salvo que el interesado se oponga expresamente, marcando en la casilla correspondiente los datos identificativos de la Dirección General de la Policía. ☐ Me opongo expresamente a que dicha documentación sea recabada por la Administración. En el caso de oponerse deberá aportar la documentación acreditativa de la información solicitada (NIF).
 - Que conoce que se recabará a través de plataformas de intermediación, salvo que el interesado se oponga expresamente, marcando en la casilla correspondiente, certificación de su situación de Cotización en SETA o RETA con actividad Agraria. ☐ Me opongo expresamente a que dicha documentación sea recabada por la Administración. En el caso de oponerse deberá aportarla directamente.
 - Que conoce que se consultará la información que consta en Registro de Explotaciones Ganaderas. ☐ Me opongo expresamente a que dicha información sea recabada por la Administración. En el caso de oponerse deberá aportar el alta de la explotación, la declaración censal anual y todas las actualizaciones y comunicaciones de traslados realizadas en el año 2023.
 - Que reúne los requisitos establecidos en el punto cuarto de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que convoca la ayuda a la Intervención Sectorial Apícola en el año 2023.
 - Que desea acogerse a las medidas objeto de ayuda que se relacionan a continuación por una inversión total de _____ euros.
 - Que, en el caso de Agrupaciones de apicultores, el nº de colmenas totales por el que SOLICITA la ayuda es de _____, que se compromete a mantener (este número debe ser menor o igual a las declaradas en REGA a 01/03/2023). En caso de que la agrupación disponga de un CEA propio, solicita la ayuda para las colmenas ubicadas exclusivamente en: ☐ CEA propio de la agrupación. ☐ CEAs de todos los socios de la agrupación. ☐ CEA de la agrupación y CEAs de todos los socios.
 - Que, en el caso de personas físicas o jurídicas o sujetos sin personalidad jurídica titulares de una explotación apícola, el número de colmenas por el que SOLICITA la ayuda es de _____ que se compromete a mantener (este número debe ser menor o igual a las declaradas en REGA a 01/03/2023).
 - ☐ Que soy un apicultor trashumante o una agrupación con un 50 % o más de los miembros que son apicultores trashumantes a 1 de marzo de 2023 (y me comprometo a que las ayudas concedidas a la Intervención 2.4 se destinen únicamente a socios trashumantes).
 - Que no solicita la ayuda para colmenares abandonados ni colmenas muertas.
 - Que ☐ SI ☐ NO forma parte de un grupo empresarial según la Directiva 2013/34/UE. En caso afirmativo, aportará documento en el que figure las empresas matrices, todas las empresas filiales y su CIF.
 - Que ☐ SI ☐ NO es una microempresa o pequeña o mediana empresa en el sentido de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.
 - Que ☐ SI ☐ NO solicita acciones para incrementar la vitalidad de las colmenas, intervención 2.1.3, por encontrarse en estados de riesgo para la supervivencia de la colonia por motivos: ☐ Sanitarios ☐ Climáticos ☐ Otros (especificar): _____

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES:

INTERVENCIÓN 2.1: INVERSIONES DESTINADAS A LUCHAR CONTRA LOS INVASORES Y LAS ENFERMEDADES DE LAS COLMENAS, EN PARTICULAR LA VARROOSIS (Poner una cruz en las acciones que proceda)

INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (euros) AYUDA SOLICITADA (euros según % subvencionable)

2.1.1	☐	Adquisición de tratamientos contra varroosis.		
2.1.3	☐	Productos para incrementar la vitalidad de las colmenas en estados de riesgo para la supervivencia.		
2.1.4	☐	Renovación y acondicionamiento de cera (incluyendo equipos y cámaras de refrigeración).		
2.1.5	☐	Medidas de control de Vespa Velutina.		
2.1.6	☐	Aplicación de medidas contra el abejaruco según protocolo oficial.		

INTERVENCIÓN 2.3: INVERSIONES DESTINADAS A REPOBLAR LAS COLMENAS, EN PARTICULAR MEDIANTE LA CRÍA DE ABEJAS (Poner una cruz en las acciones que proceda)

INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (euros) AYUDA SOLICITADA (euros según % subvencionable)

2.3.1	☐	Inversiones para la cría de reinas (núcleos de fecundación, incubadoras, material para inseminación artificial de reinas)		
-------	--------------------------	---	--	--

INTERVENCIÓN 2.4: INVERSIONES DESTINADAS A RACIONALIZAR LA TRASHUMANCIA (Solo para apicultores trashumantes o agrupaciones con todos sus apicultores trashumantes) (Poner una cruz en acciones que proceda)

INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (euros) AYUDA SOLICITADA (euros según % subvencionable)

2.4.1	☐	Adquisición, conservación y mejora de la maquinaria y los equipos necesarios para manipulación de colmenas y facilitar la trashumancia.		
-------	--------------------------	---	--	--

INTERVENCIÓN 2.5: INVERSIONES EN ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES (Poner una cruz en las acciones que proceda)

INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (euros) AYUDA SOLICITADA (euros según % subvencionable)

2.5.1	☐	Útiles, equipos, sistemas de manejo y cambio de colmenas, sistemas móviles de extracción de miel y/o productos apícolas.		
2.5.2	☐	Inversiones para la mejora y acondicionamiento de asentamientos, caminos sendas.		
2.5.4	☐	Cuota del seguro de responsabilidad civil de las colmenas.		
2.5.5	☐	Sistemas de protección, vigilancia antirrobo (incluyendo sistema de videovigilancia) o de geolocalización de las colmenas.		

SE COMPROMETE:

1. A facilitar la realización de los controles pertinentes que efectúe la administración para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de convocatoria de estas ayudas.
2. A devolver las ayudas percibidas indebidamente a requerimiento de la autoridad competente.
3. A mantener las inversiones subvencionadas en activos no fungibles durante el periodo de depreciación fiscal o durante un período de al menos cinco años, que se podrá reducir a tres años en el caso de microempresas, pequeñas y medianas empresas, y, en caso de ser una agrupación de apicultores, a no disolver la agrupación durante dicho periodo.

SOLICITA: Que de acuerdo con la Orden citada le sea concedida la ayuda correspondiente para la actividad señalada.

EL/LA SOLICITANTE DECLARA que aporta, junto con la solicitud de ayuda para la Racionalización de la trashumancia y Lucha contra la varroosis, los documentos marcados con una X en el margen izquierdo del apartado “Documentación que se acompaña”, que cumple los siguientes requisitos y que reúne las siguientes prioridades:

A cumplimentar por el solicitante	DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA
EN TODOS LOS CASOS	
☐	Cuenta Justificativa y solicitud de pago según modelo normalizado de anexos V, V-I, V-II y V-III, con las facturas y justificantes correspondientes. Justificación del sistema de moderación costes seguido y el número de actuaciones por acción.
☐	Certificación entidad aseguradora donde figure el/los socios con nº de colmenas, fecha de cobertura indicando la parte correspondiente a Responsabilidad Civil.
☐	El documento ya fue aportado en la convocatoria del periodo 2022 extendido y no hay modificaciones.
☐	Fotocopia de hoja de medicamentos del Libro de Registro de la Explotación, con las recetas que justifiquen haber realizado los tratamientos contra la varroosis, que se deban considerar a efectos de la ayuda.
☐	El documento ya fue aportado en la convocatoria en la convocatoria del periodo 2022 extendido y no hay modificaciones.
☐	Declaración cumplimiento del Decreto 75/2008, de 30 de octubre, según modelo normalizado de ANEXO IV.
☐	En caso de autorizar la intermediación de otra entidad, ANEXO VI.
EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS, EXPLOTACIONES DE TITULARIDAD COMPARTIDA Y AGRUPACIONES DE APICULTORES	
☐	Certificado expedido por el órgano rector para solicitar la ayuda y la persona autorizada.
☐	Estatutos y documento de constitución.
☐	En el caso de Sociedades Civiles: escritura pública notarial que acredite personalidad jurídica.
☐	Relación de apicultores conforme al modelo de las Intervenciones 2.1, 2.3, 2.4 y 2.5.
☐	El documento ya fue aportado en la convocatoria en la convocatoria del periodo 2022 extendido y no hay modificaciones.
EN EL CASO DE SOLICITAR LA PRIORIDAD DE PERTENECER A UNA COOPERATIVA	
☐	Certificado acreditativo de la cooperativa a la que pertenece el solicitante.
EN EL CASO DE SOLICITANTES O SOCIOS DE ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA QUE NO PRESTEN CONSENTIMIENTO A QUE LA ADMINISTRACIÓN RECABE LOS DATOS DE SU SITUACIÓN TRIBUTARIA O SE OPONGAN A QUE SE RECABEN LOS DATOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL O IDENTIFICATIVOS	
☐	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones expedido por la Agencia Tributaria.
☐	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones expedido por la Seguridad-Social.
☐	Copia del NIF.
EN EL CASO DE SOLICITANTES O SOCIOS AGRUPACIONES QUE SE OPONGAN A LA CONSULTA DE DATOS EN REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS O COTIZACIÓN EN RÉGIMEN AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
☐	Alta de la/s explotación/es en dicho registro, la declaración censal anual y todas las actualizaciones y comunicaciones de traslados realizadas en el año 2023.
☐	Documento que acredite Cotización en Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (SETA) o Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), con actividad agraria.
EN EL CASO DE APICULTORES TRASHUMANTES O ASOCIACIONES CON APICULTORES TRASHUMANTES	
☐	Ubicaciones de colmenas trashumantes y sus censos, según modelo normalizado de Anexo VII.
EN EL CASO DE SOLICITANTES QUE EN CONJUNTO DE SOLICITUDES DE ESTA AYUDA SUPEREN LOS 30.000 EUROS DE AYUDA SOLICITADA.	
☐	Certificación o informe aludidos en el punto 10.8 de esta Orden
EN EL CASO DE SOLICITANTES O SOCIOS DE AGRUPACIONES QUE SEAN COMUNIDAD DE BIENES O SOCIEDAD CIVIL SIN PERSONALIDAD JURÍDICA	
☐	Documento firmado por los socios en el que asumen solidariamente los compromisos y obligaciones de la ayuda, autorizan la consulta de sus datos a la Agencia Tributaria y la Seguridad Social y nombran representante.
☐	Relación de apicultores conforme al modelo de las Intervenciones 2.1, 2.3, 2.4 y 2.5.
EN EL CASO DE PERTENECER A UN GRUPO EMPRESARIAL	
☐	Documento en el que figure la empresa matriz, matriz última y todas las empresas filiales y su CIF.

REQUISITOS DE LAS INTERVENCIONES 2.1, 2.3, 2.4 y 2.5	
a) Tener inscritas las explotaciones en el Registro de explotaciones apícolas antes del 1 de enero de 2023.	
b) Haber realizado al menos un tratamiento quimioterápico contra la varroosis entre septiembre y noviembre de 2022.	
c) Tener contratado un seguro de responsabilidad civil.	
d) Cumplir con las normas de ordenación de explotaciones apícolas.	

PRIORIDADES DE LAS INTERVENCIONES 2.1, 2.3, 2.4, 2.5	PTOS
Según el número de colmenas potencialmente destinatarias de la ayuda (Marcar sólo una de las tres primeras):	
☐ Solicitantes con un número total de colmenas acogidas a la ayuda entre 150-300.	3
☐ Solicitantes con un número total de colmenas acogidas a la ayuda entre 301-500.	4
☐ Solicitantes con un número total de colmenas acogidas a la ayuda de más de 500.	5
☐ Solicitantes que participen en figuras de calidad diferenciada.	1
☐ Solicitantes pertenecientes a una ADS apícola reconocida en Castilla y León a 01/01/2023.	1
☐ Persona física solicitante perteneciente a Cooperativa Apícola (se adjuntará certificado de la cooperativa) o ser Cooperativa Apícola.	1
☐ Personas física solicitante mujer titular de explotaciones apícolas.	1
☐ Personas físicas o socios que lo sean, que coticen a la Seguridad Social como SETA o RETA agrario.	3
☐ Solicitantes que ostenten la titularidad compartida o joven agricultor.	2
☐ Solicitantes o socios apicultores profesionales (con 150 colmenas validadas o más).	1
☐ Beneficiario o socio que sea apicultor trashumante.	1
☐ Solicitante perteneciente a una entidad asociativa reconocida como prioritaria al amparo de la Ley 13/2013, de 2 de agosto.	2
TOTAL DE PUNTOS	

En _____ a _____ de _____ de 2023
El/La Solicitante
Fdo.

El solicitante debe ser TITULAR del IBAN declarado y mantener operativa esta cuenta hasta percibir la ayuda. Si se cancela debe notificarse a recuba.organismopagador@jcyl.es y al servicio gestor de la ayuda.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, se informa que los datos de carácter personal que constan en este formulario serán tratados y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento de la que es responsable la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con la finalidad de tramitar las solicitudes derivadas de las intervenciones 2.1, 2.3, 2.4 y 2.5 de esta orden. La legitimación se basa en el ejercicio de potestades públicas de dicha Consejería. Los datos no serán cedidos a terceros, sin perjuicio de las cesiones legales que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural esté obligada a hacer. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición a su tratamiento ante la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera. C/ Rigoberto Cortejo, 14, 47014 Valladolid o en la dirección de correo electrónico dpd.agr@jcyl.es. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso puede dirigirse al teléfono de información administrativo 012

DIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.
(Enviar a Servicio Territorial de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural de _____).



ANEXO IV

DECLARACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 75/2008, de 30 de octubre

D/D^a _____, con NIF _____, en representación de la empresa _____

En virtud del Decreto 75/2008, de 30 de octubre, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad y el establecimiento de criterios de valoración y preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, (B.O.C.Y.L. nº 214 de 5 de noviembre), el solicitante se acoge a la siguiente prioridad (*Indicar sólo una*):

☐ Personas físicas o jurídicas que carezcan de trabajadores por cuenta ajena.

☐ Empresas, según la definición dada por el artículo 2.2 del Decreto 75/2008. (Las personas físicas o jurídicas, o comunidades de bienes que reciban la prestación de servicios de personas por cuenta ajena, voluntaria, de forma retribuida y dentro del ámbito de su organización).

DECLARA

Que la situación jurídica de la empresa ante la obligación del artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre sobre trabajadores con discapacidad es:

☐ Sujeción (en caso de contar la empresa con 50 o más trabajadores por cuenta ajena)

☐ No sujeción

☐ Exención

Que el número de trabajadores con discapacidad es de _____ siendo el porcentaje que representan sobre el total de la plantilla de _____.

Que el reconocimiento a la exención a la obligación fue reconocido mediante resolución de (*autoridad concedente*) con fecha _____, cuya copia se adjunta.

En _____, a _____ de _____ de 2023

Fdo.: _____

DIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.
(Enviar a Servicio Territorial de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural de _____).



ANEXO VI

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS

D. /D^a _____, con NIF /NIE _____

AUTORIZA a (nombre y apellidos o razón social de la persona física o jurídica que actuará como sujeto de intermediación) _____, con NIF/NIE _____ para que actúe como sujeto de intermediación para la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 en la Comunidad de Castilla y León, pudiendo tramitar telemáticamente la solicitud y consultar la fase en que se encuentra el expediente de acuerdo con la Orden AYG/1447/2010, de 6 de octubre, por la que se regula el procedimiento para la habilitación de sujetos de intermediación para el acceso a aplicaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la presentación telemática de las solicitudes para la citada habilitación y se aprueba la aplicación electrónica «Gestión de usuarios externos del sistema de información».

En _____, a _____ de _____ de 2023

FIRMA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Fdo.: _____

DIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

(Enviar a Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de _____).



RELACIÓN DE APICULTORES DEL ANEXO I
INTERVENCIONES 1 y 6

Nº Hoja _____ de _____ (total hojas)

AGRUPACIÓN:

NIF.:

D. _____, con NIF nº _____, en calidad de presidente

CERTIFICO:

- Que los apicultores que se relacionan a continuación tienen inscritas en el Registro de explotaciones apícolas el 1 de marzo de 2023, el número de colmenas que se indican y que tienen inscrita la explotación apícola en el Registro, con fecha anterior al 1 de enero de 2023.
- Que los apicultores que se relacionan a continuación no han solicitado estas ayudas a través de otra Agrupación.
- Que los apicultores firmantes conocen que la que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, salvo que los interesados se opongan expresamente, consultará directamente a través de plataformas de intermediación la información que estime precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos de su situación respecto a la cotización en actividad agraria y datos a la Dirección General de Policía.
 - ☐ Se oponen expresamente a la obtención de datos de cotización en actividad agraria.
 - ☐ Se oponen expresamente a la obtención de datos de la Dirección General de Policía.
 - ☐ Se oponen expresamente a la obtención de datos del Registro de Explotaciones Ganaderas.

(En caso de oponerse deberán aportar la documentación acreditativa de la información solicitada de los socios).

- Que el presente anexo consta de _____ hojas.

RELACIÓN DE APICULTORES

NOMBRE Y APELLIDOS	¿Tiene registrada la explotación apícola antes del 1-1-2023? (SI/NO) ⁽¹⁾	NIF	Nº de colmenas aportada por cada apicultor y registradas a 1-3-2023 ⁽¹⁾	Firma del apicultor	APICULTOR TRASHUMANTE A 1-3-2023	
					SI	NO ⁽¹⁾
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐

TOTAL DE COLMENAS DE LA PRESENTE HOJA:

(1)

TOTAL DE COLMENAS INCLUIDA LA PRESENTE HOJA:

(1)

En _____, a _____ de _____ de 2023

El/La presidente/a

Fdo.

(1) Cumplimentar por el interesado lo que proceda.



RELACIÓN DE APICULTORES (O SOCIOS EN PERSONAS JURÍDICAS Y TITULARIDAD COMPARTIDA) DEL ANEXO II
INTERVENCIÓN 3

AGROPACIÓ: _____ NIF.: _____ Nº Hoja _____ de _____ (total hojas)
D. _____, con NIF. nº _____, en calidad de presidente

CERTIFICO:

- Que los apicultores que se relacionan a continuación tienen inscritas en el Registro de explotaciones apícolas el 1 de marzo de 2023, el número de colmenas que se indican y que tienen inscrita la explotación apícola en el Registro, con fecha anterior al 1 de enero de 2023.
- Que los apicultores que se relacionan a continuación no han solicitado estas ayudas a través de otra Agrupación o individualmente por el mismo CEA.
- Que los apicultores firmantes conocen que la que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, salvo que los interesados se opongan expresamente, consultará directamente a través de plataformas de intermediación la información que estime precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos de su situación respecto a la cotización en actividad agraria y datos a la Dirección General de Policía.
 - ☐ Se oponen expresamente a la obtención de datos de cotización en actividad agraria.
 - ☐ Se oponen expresamente a la obtención de datos de la Dirección General de Policía.
 - ☐ Se oponen expresamente a la obtención de datos del Registro de Explotaciones Ganaderas.

(En caso de oponerse deberán aportar la documentación acreditativa de la información solicitada de los socios).

- Que el presente anexo consta de _____ hojas.

RELACIÓN DE APICULTORES

NOMBRE Y APELLIDOS	¿Tiene registrada la explotación apícola antes del 1-1-2023? (SI/NO) ⁽¹⁾	NIF	Nº de colmenas aportada por cada apicultor y registradas a 1-3-2023 ⁽¹⁾	Firma del apicultor	APICULTOR TRASHUMANTE A 1-3-2023	
					SI	NO ⁽¹⁾
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐

TOTAL DE COLMENAS DE LA PRESENTE HOJA:
TOTAL DE COLMENAS INCLUIDA LA PRESENTE HOJA:

(1)
(1)

En _____, a _____ de 2023El/La presidente/a

Fdo.

(1) Cumplimentar por el interesado lo que proceda.



RELACIÓN DE APICULTORES (O SOCIOS EN PERSONAS JURÍDICAS Y TITULARIDAD COMPARTIDA Y OTRAS PERSONAS NO JURÍDICAS) DEL ANEXO III INTERVENCIONES 2.1, 2.3, 2.4 y 2.5

AGrupación: _____ NIF.: _____ Nº Hoja _____ de _____ (total hojas)
D. _____, con NIF. nº _____, en calidad de presidente

CERTIFICO:

- Que los apicultores que se relacionan a continuación tienen inscritas en el Registro de explotaciones apícolas el 1 de marzo de 2023, el número de colmenas que se indican y que tienen inscrita la explotación apícola en el Registro, con fecha anterior al 1 de enero de 2023.
- Que los apicultores que se relacionan a continuación no han solicitado estas ayudas a través de otra Agrupación o individualmente por el mismo CEA.
- Que los apicultores firmantes conocen que la que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, salvo que los interesados se opongan expresamente, consultará directamente a través de plataformas de intermediación la información que estime precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos de su situación respecto a la cotización en actividad agraria y datos a la Dirección General de Policía.
 - ☐ Se oponen expresamente a la obtención de datos de cotización en actividad agraria.
 - ☐ Se oponen expresamente a la obtención de datos de la Dirección General de Policía.
 - ☐ Se oponen expresamente a la obtención de datos del Registro de Explotaciones Ganaderas.

(En caso de oponerse deberán aportar la documentación acreditativa de la información solicitada de los socios).

- Que el presente anexo consta de _____ hojas.

RELACIÓN DE APICULTORES

Código APA nº 658 Modelo nº 422

NOMBRE Y APELLIDOS	¿Tiene registrada la explotación apícola antes del 1-1-2023? (SI/NO) ⁽¹⁾	NIF	Nº de colmenas aportada por cada apicultor y registradas a 1-3-2023 ⁽¹⁾	Firma del apicultor	APICULTOR TRASHUMANTE A 1-3-2023	
					SI	NO ⁽¹⁾
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐
					☐	☐

TOTAL DE COLMENAS DE LA PRESENTE HOJA: (1)
TOTAL DE COLMENAS INCLUIDA LA PRESENTE HOJA: (1)

En _____ a _____ de _____ de 2023
El/La presidente/a

Fdo.
(1)Cumplimentar por el interesado lo que proceda.



ANEXO V

PRESENTACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA Y SOLICITUD DE PAGO DE LA AYUDA A LA INTERVENCIÓN SECTORIAL APÍCOLA EN EL AÑO 2023

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		NIF:	
DOMICILIO:		TELÉFONO:	E-MAIL:
LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:			NIF:

EXPONE:

- Que presenta solicitud de ayuda por importe de ____ euros, al amparo de lo dispuesto en la Orden de _____ de _____, por la que se convocan ayudas a la Intervención Sectorial Apícola en el año 2023.
- Que por medio del presente escrito **SOLICITO** el pago de la citada ayuda, para la cual, en el plazo de justificación establecido en la Orden de convocatoria presento la cuenta justificativa del gasto realizado, que incluye la siguiente DOCUMENTACIÓN:

A cumplimentar por el solicitante	DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA
☐	Memoria descriptiva de la actividad: memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (Anexo V.I).
☐	Memoria económica: Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con indicación del emisor y del número de factura, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, así como desviaciones acaecidas (Anexo V.II: en caso de presentación telemática de la solicitud, solo será necesaria la parte B del anexo).
☐	Memoria económica: Facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa y justificante acreditativo del pago (justificante bancario).
☐	Memoria económica en el caso de contratación de técnicos y asistencias técnicas: Contratos, nóminas y TC's, o contratos de servicios y sus facturas con sus correspondientes justificantes de pago bancario; memoria descriptiva con las actuaciones técnicas efectuadas firmada por el técnico contratado y certificado del representante legal con el porcentaje del tiempo que los técnicos dedican exclusivamente a esta actividad.
☐	Memoria económica en el caso de gastos por «Organización de cursos de formación continuada de la Intervención 1.2: gastos de profesorado, material didáctico, alquiler de instalaciones y gastos de coordinación», se aportará una memoria, firmada por el coordinador de la celebración, con la fecha y lugar en que se celebró, temario y actividades desarrolladas, ponentes y relación de asistentes.
☐	Memoria económica en el caso de los gastos derivados de la asistencia de los técnicos de la Agrupaciones o Asociaciones y de los apicultores a jornadas de formación técnica: se deberá adjuntar el programa de la celebración y documento que acredite la inscripción y asistencia, con una breve memoria de las actividades realizadas.
☐	En caso de solicitar la acción 2.1.3 de productos para incrementar la vitalidad de las colmenas, fotocopia de hoja de Alimentos suministrados del Libro de Registro de explotación debidamente cumplimentada.
☐	Tres facturas proforma de cada concepto subvencionable que supere las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público para el contrato menor (15.000 euros) o para el que no exista un concepto máximo de referencia en el sistema de justificación de la moderación de costes.
☐	Memoria económica: Declaración sobre si se han obtenido otros ingresos o subvenciones para financiar la actividad subvencionada (Anexo V.III).
☐	En solicitudes de ayuda por la Intervención 3, los boletines de análisis subvencionados y justificación de cumplimiento de norma ISO 17.025 para las técnicas utilizadas.

En _____, a _____ de _____ de 202_

Fdo.-

DIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

(Enviar a Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de _____).



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



UNIÓN EUROPEA



ANEXO V.I

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

(Orden de de de 202_)

Identificación del beneficiario:	NIF:
Actividad/es para la/s que se solicita la subvención:	
Descripción de la/s actividad/es:	
Resultados obtenidos:	

En _____, a _____ de _____ de 202_

Fdo.:

¹ Se elegirá el sistema de moderación de costes que será el de costes de referencia por defecto, salvo si el importe para todas las compras de ese concepto alcanza la cuantía de 15.000 euros o no existe un importe máximo de referencia establecido para ese concepto.

² Se elegirá el concepto de referencia conforme a la relación de costes publicada en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>). Si no existe un concepto, se indicará el que figure en las facturas proforma que se deberán adjuntar.

³ Se cumplimentará solo en el caso de utilizar el sistema de costes de referencia y se reflejará el importe que figura para el concepto seleccionado en la relación de costes publicada en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

⁴ Se reflejará el número de unidades adquiridas para ese concepto.

⁵ Se cumplimentará en el caso de utilizar el sistema de costes de referencia: se reflejará el importe que figura en la/s factura presentada/s (todos los importes irán sin IVA ni otros impuestos).

⁶ En el caso de utilizar el sistema de comparación de ofertas, se reflejarán los importes de las facturas presentadas (todos los importes irán sin IVA ni otros impuestos).

⁷ Se cumplimentará en función del sistema de moderación de costes elegido, de forma que, si se ha utilizado el de costes de referencia, corresponderá al menor valor obtenido entre la factura y el resultado de multiplicar las unidades por el valor de referencia. En el caso del sistema de comparación de ofertas, será el menor importe de las facturas presentadas.

⁸ La ayuda solicitada será la obtenida de aplicar el porcentaje subvencionable de la acción, al importe solicitado.

ANEXO V.II- PARTE B

MEMORIA ECONÓMICA (SOLICITUD DE PAGO)

RELACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LOS GASTOS REALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

(Orden de de de 202_)

Identificación del beneficiario:						NIF:	
Acción/es para la/s que se solicita la subvención:							
Nº de Orden	Concepto	Fecha de emisión	Fecha de pago	Emisor	Importe	Presupuestado	Desviación
En _____ a _____ de _____ de 202_							
Fdo.:							



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



UNIÓN EUROPEA



ANEXO V.III

DECLARACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

((Orden de de de 202_))

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF

DOMICILIO:

C.P.:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

Nº TFNO.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

DECLARA:

☐ Que no se me concedieron ayudas para el mismo objeto o finalidad que establezcan otros entes públicos o privados, locales, autonómicos, nacionales e internacionales.

☐ Que se me concedieron ayudas para el mismo objeto o finalidad que establezcan otros entes públicos o privados, locales, autonómicos, nacionales e internacionales, según cuadro adjunto:

DESCRIPCIÓN AYUDA	CONCEPTO AYUDA	NORMATIVA REGULADORA	IMPORTE

Asimismo, me comprometo a comunicar por escrito a la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera cualquier **solicitud, concesión o pago** que se produzca con posterioridad a la presente declaración.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en:

En _____, a _____ de _____ de 202_

Fdo.:

